Ley N° 19.355 - Presupuesto Nacional

Es importante que sepas que en Uruguay, por Ley, se autoriza a la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IMPO) a sustituir el formato papel del Diario Oficial por el formato electrónico, reconociéndole la misma admisibilidad, validez y eficacia jurídica.

Conocé más sobre esta ley en www.impo.com.uy/bases

Importa que lo sepas

Importa que lo sepas, es una publicación de IMPO.
Los contenidos emitidos por las entidades o marcas de esta publicación son responsabilidad de sus emisores.
100.000 ejemplares impresos - 30.000 usuarios digitales.

15
08/2016

IMPO | Centro de Información Oficial

Distribución Gratuita

¡Una nueva generación de tickets!

Ahora, adicionalmente a los beneficios actuales, los Tickets Electrónicos tienen **más ventajas** para su Empresa.

Más practicidad

- Se evita la distribución y se reduce el trabajo administrativo de la empresa.

Más seguridad

- No requiere de custodia.

Más simplicidad administrativa

Mediante página web y call center podrá:
- Solicitar tarjetas
- Ver nómina de usuarios
- Activar tarjetas

Edenred

www.edenred.com.uy | 2408 8080 int. 7207

Avanzar en democracia, en construcción de ciudadanía, incorporando tecnología, nos ha permitido acercarnos al cumplimiento de nuestros cometidos institucionales

Uno de los principales desvelos de quienes trabajamos en IMPO es cumplir con el cometido de llegar a todos con el contenido de las normas jurídicas (leyes, decretos, resoluciones). Esto se funda en el artículo 2 del Código Civil: «La ignorancia de la ley no sirve de excusa…». La responsabilidad de que los ciudadanos puedan estar al tanto de la normativa —en todo el mundo— recae en el Diario Oficial.

Por esta razón hemos venido trabajando los últimos cuatro años para acercar la normativa a la ciudadanía. En tal sentido hemos desarrollado el programa: «La ley en tu lenguaje», a través del cual decodificamos la normativa, pasándola del léxico en el que se aprueba y poniéndola en palabras del lenguaje cotidiano, para hacerla accesible. Llevamos adelante campañas de comunicación y pusimos en diferentes soportes los contenidos del Diario Oficial. Mucha gente ha podido conocer muchos derechos y acceder a ellos, a través de la mencionada campaña.

Diversificar los medios de comunicación y poner la normativa en un lenguaje accesible fue el comienzo de un recorrido que intentamos nos aproxime, cada vez más, a hacer posible la ficción de que todos los ciudadanos accedan y comprendan la normativa que nos rige.

En este recorrido hemos dado un paso fundamental, relativo al acceso y a la democratización de la información: desde el 1 de julio de este año el Diario Oficial dejó de imprimirse y logramos varios objetivos con esta acción.

En primer lugar se llega a un objetivo largamente anhelado: lograr que todos accedan al contenido del Diario Oficial al mismo tiempo. Con el diario impreso eso era materialmente imposible, ya que la logística de distribución hacía que los montevideanos pudieran leer el diario a partir de las 9 de la mañana, y los de Bella Unión 3 días después. Con esto ganamos en igualdad, al momento de acceder a la información.

Además, el acceso es totalmente gratuito, por lo que no solamente llega a todos al mismo tiempo sino que no se necesita pagar por la información. Pero el gran paso que dimos este 1 de julio y al que muchos organismos, como el nuestro, en el mundo aspiran es que la versión digital es LEGAL. Con esto hemos avanzado —definitivamente— hacia una versión más democrática, segura, barata.

Seguimos adelante porque aún falta mucho camino por recorrer. Somos conscientes de los desafíos y estamos trabajando en ellos. Seguir avanzando y brindar cada día un servicio más eficiente y de mejor calidad es lo que nos motiva, por eso seguramente en los próximos días volveremos a estar en contacto para seguir compartiendo más novedades.

Gonzalo REBOLEDO
Director General

Catastro Abierto

Contribución de la Dirección Nacional de Catastro al Plan Nacional de Gobierno Abierto, compromiso "ESTRELLA" otorgado por la Alianza para el Gobierno Abierto, por su impacto transformador.

La participación de la Dirección Nacional de Catastro en el Plan Nacional de Gobierno Abierto consiste en la publicación de un CATASTRO ABIERTO concebido como las bases de datos alfanuméricas del registro de todos los bienes inmuebles del país, disponible para toda la ciudadanía, actualizable trimestralmente y complementado con herramientas para la interacción con sus usuarios. Se incluyen las principales variables: identificación del padrón, datos de área de terreno y de construcción, líneas de construcciones, valor catastral y valores promedio para los padrones rurales y urbanos, a los efectos del pago de impuestos. Este formato es ideal para las descargas masivas por parte de los organismos del Estado que necesitan usar los datos catastrales, así como los actores del sector privado y también para fines académicos. El Plan Nacional de Gobierno Abierto 2014-2015 fue evaluado por la OGP (Open Government Partnership), de donde surge que el Catastro Abierto fue destacado con categoría ESTELAR por su potencial transformador y su completa implementación. La OGP es una iniciativa multilateral a la que el gobierno uruguayo adhirió en setiembre de 2011. Suma más de 60 países con el objetivo de promover la transparencia, aumentar la participación ciudadana en los asuntos públicos, y aprovechar las nuevas tecnologías. El plan de acción de Uruguay contiene tres compromisos estelares. Forman parte de estos tres galardones: la Dirección Nacional de Catastro, el Registro Único de Proveedores del Estado y el Sistema Integrado de Gestión de Reclamos Municipales. En el Índice Global de Datos Abiertos, Uruguay se encuentra en el 7.º puesto a nivel mundial, entre 122 países considerados, y el 2.º en Latinoamérica.

catastro.mef.gub.uy

Conozca nuestros Datos Abiertos aquí

Prevención de accidentes ante condiciones meteorológicas adversas Recomendaciones del SINAE

Para prevenir muertes por cruce de ríos y arroyos, conocer el entorno no siempre es garantía de seguridad.

"Este camino lo recorrí mil veces y nunca pasó nada", "Conozco esta zona como la palma de mi mano", expresiones como estas son dichas frecuentemente.

Sin embargo, muchas veces, durante eventos naturales adversos como inundaciones, además de las afectaciones económicas debemos lamentar la pérdida de vidas humanas.

De acuerdo a las estadísticas, en nuestro país un altísimo porcentaje de esas muertes está relacionado con incidentes protagonizados por personas que pretendieron transitar caminos, puentes o calzadas que se encontraban, momentáneamente, desbordados por aguas de arroyos o ríos. Hay ocasiones en las que el conocimiento del lugar nos lleva a sobrestimar nuestras capacidades y a subestimar el entorno, provocando un desenlace fatal.

Las amenazas naturales a las que están expuestos todos los países, producen un desgaste natural y progresivo que se traduce en daños en el medio ambiente, pero fundamentalmente sobre la vida de las personas.

La única herramienta que tienen las comunidades para reducir los daños que generan eventos naturales es trabajar sobre medidas de prevención. Los países con mayor desarrollo socio-económico transitan este camino y nuestro país está llamado a trabajar al respecto.

En este escenario, la conducta personal responsable juega un papel protagónico. En el tornado que azotó gran parte de la ciudad de Dolores, las pérdidas de vidas humanas alcanzó el número de cinco personas. Sin embargo, durante las inundaciones provocadas por la caída de abundantes lluvias en los días siguientes, en todo el territorio nacional esa cifra se duplicó.

Todas las muertes ocurridas por intentar cruzar cursos de agua pudieron haberse evitado. Si bien las personas que viven y transitan en diferentes zonas rurales conocen en detalle el comportamiento que siguen algunos puntos o parajes cuando se registran lluvias abundantes, la realidad demuestra que este conocimiento no es garantía de seguridad y que es imprescindible extremar medidas de precaución.

En este sentido, el Sistema Nacional de Emergencias (SINAE) reitera cuales son las conductas que debemos seguir en caso de tener que desplazarse durante eventos meteorológicos adversos:

Hay que recordar que circular en automóviles, caballos o birrodados no reduce el riesgo de ser arrastrado por la fuerza y el volumen de las aguas, por tanto no se debe intentar cruzar zonas inundadas.

A la hora de tener que desplazarse se deben buscar siempre las rutas principales y, circular en horas diurnas, conduciendo a baja velocidad y manteniendo una distancia prudencial con el vehículo delantero. También es importante que tengamos en todo momento una visión panorámica de lo que nos rodea para evitar tropezar con obstáculos, cables, ramas caídas, etc.

En presencia de abundante agua en el suelo es fundamental evitar las maniobras bruscas y frenar de forma abrupta, para disminuir la posibilidad de deslizamientos.

Nunca subestimar el entorno y recordar que aunque conozcamos la zona o tengamos experiencia, igualmente corremos riesgos.

SINAE
Sistema Nacional de Emergencias
Presidencia de la República

Caminantes

La Federación de Organizaciones de Familiares Por la Salud Mental —Caminantes— es el resultado de un largo camino recorrido por muchas personas que buscan un presente y un futuro mejor para quienes padecen una enfermedad mental y/o sus secuelas.

La discriminación, el encierro, la soledad y el sufrimiento crearon caminos para la unión y búsqueda de soluciones comunes.

Surgieron asociaciones de familiares, cada una con su particularidad, en Montevideo e Interior, con el mismo objetivo central: lograr mejores tratamientos médicos, rehabilitación y recuperación, menos discriminación y más inserción o reinserción social y laboral para quienes sufren algún trastorno mental severo y persistente (TMSP). Cada persona tiene el derecho a ser feliz y autónomo y a ser visto como un ser único que forma parte de la sociedad donde vive.

Estas asociaciones han venido realizando sus tareas particulares y hacen a la riqueza de la trama social y a la diversidad de encares: dan apoyo a quienes lo necesitan; ofrecen información y formación para comprender los procesos de la enfermedad y nuestros propios sentimientos; buscan soluciones generales y particulares para sus integrantes.

Caminantes se fue gestando con acciones en común, participando en comisiones del Parlamento, Ministerios y reparticiones del Estado, de la UdelaR, de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad y Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata, plenarios de la Comisión Asesora Técnica Permanente del PNSM (MSP) y sus comisiones, y grupos de trabajo del anteproyecto de ley de salud mental. Colaboramos en las Comisiones de Vivienda, Legislación, en la Guía de Servicios de Salud Mental, en los «Reconocimientos a la Prácticas Orientadas a la mejora de las Prestaciones en Salud Mental desde el año 2009».

Por este trabajo persistente y esperanzado, solidario y participativo hoy creemos ser una realidad pujante, reconocida como interlocutora válida en las distintas instancias de la salud mental.

Esta institución tiene los siguientes fines:

1. Actuar como grupo de apoyo entre asociaciones de familiares de personas con TMSP.
2. Defender los derechos de las personas con TMSP y sus familias.
3. Promover:
   a) La atención integral y la rehabilitación de toda persona que padezca TMSP.
   b) Por todos los medios la autonomía individual, la reinserción social y las soluciones laborales protegidas o normalizadas que conduzcan a una mejor calidad de vida.
   c) Soluciones habitacionales adecuadas y dignas, acordes al grado de autonomía de los enfermos y de los rehabilitados (hogar, casa de medio camino, vivienda asistida, comunidad terapéutica) y otros ambientes (clubes sociales) que tiendan al mayor bienestar de aquellos.
   d) Incentivar la formación de grupos de familiares de personas con TMSP a nivel nacional.
5. Asociarse con Federaciones de asociaciones nacionales y extranjeras que persigan los mismos fines.
6. Promover actividades científicas, académicas y de enseñanza sobre los TMSP.

caminantes@vera.com.uy
www.facebook.com/federacioncaminantes
Av. 18 de Julio 2175, P.1

Centro Dr. A. Martínez Visca

Hábitos deportivos y actividad física.

Porcentaje de personas
físicamente activas por tramos de edad (2015)

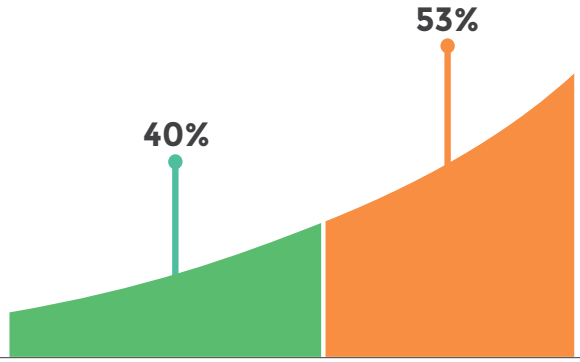

2005 medición INE
Todos los integrantes del hogar mayores de 2 años

2015
Todos los integrantes del hogar

Mujeres físicamente activas

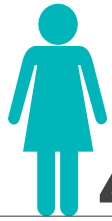

42%

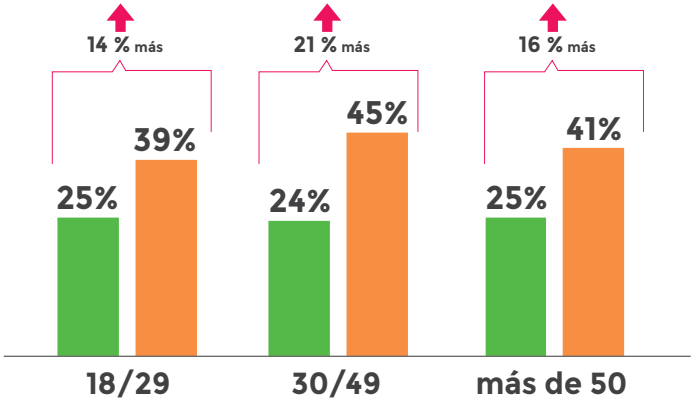

Datos recabados de la última encuesta realizada por Opción Consultores para la Secretaría Nacional del Deporte.

Secretaría Nacional del **Deporte**

IMPO presentó el Diario Oficial 100 % digital

IMPO —Centro de Información Oficial— realizó el pasado martes 28 de junio de 2016, el lanzamiento del Diario Oficial 100 % digital, el que dejó de imprimirse a partir del 1 de julio.

En la oportunidad, la Institución informó que el *Diario Oficial digital* brinda al ciudadano la misma seguridad y certeza respecto a las publicaciones normativas y tiene igual validez legal que el diario impreso. Ofrece la posibilidad de acceder a los contenidos del día, desde la 00:00 h, con solo entrar al sitio web institucional, impo.com.uy/diariooficial, de forma fácil, gratis, sin registros ni contraseñas, desde cualquier dispositivo electrónico fijo o móvil.

El evento que se llevó a cabo en la Sala de Prensa de la Torre Ejecutiva contó con la presencia del Prosecretario de la Presidencia de la República, Juan Andrés Roballo, la Ministra de Educación y Cultura, María Julia Muñoz, el Director de AGESIC, José Clastornik, Elbio Méndez Areco, en representación de la Suprema Corte de Justicia, y el Director de IMPO, Gonzalo Reboledo.

Reboledo señaló que Uruguay es el primer país en toda América en tener un Diario Oficial digital y el cuarto en el mundo, luego de España, Francia y Alemania. Aseguró que su existencia implica mejorar las condiciones de acceso democrático a la información.

Clastornik destacó el posicionamiento que Uruguay tiene en la región y en el mundo en materia de gobierno electrónico, participación e inclusión digital.

Méndez Areco expresó que el Poder Judicial toma como referencia la acción de IMPO «Lo tomamos como ejemplo y aspiramos a que alguna vez podamos, en una circunstancia similar, llegar a cero papel».

La Ministra Muñoz reflexionó sobre el valor de la información; a su entender «genera herramientas para la acción, para mejorar la vida de los ciudadanos».

Roballo manifestó que no se trata de un impulso aislado, sino de una política de Estado, llevada adelante por el Gobierno Nacional.

Historia

Recordamos que IMPO tiene su origen en la fusión de las antiguas unidades ejecutoras Diario Oficial e Imprenta Nacional, dispuesta por la Ley N.° 16.170 del 28 de diciembre de 1990. Y obtuvo su naturaleza jurídica actual de Persona de Derecho Público No Estatal en 1996, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto N.° 16.736.

Desde su creación, IMPO asumió la responsabilidad de continuar la historia centenaria del Diario Oficial y de la

Imprenta Nacional, y del importante aporte que estas instituciones brindaron a la sociedad uruguaya.

El Diario Oficial fue creado el 8 de mayo de 1905 por decreto del entonces Presidente de la República, José Batlle y Ordoñez, con el cometido de publicar las leyes, decretos y demás documentos provenientes de los organismos nacionales dependientes del Poder Ejecutivo, a fin de informar a los ciudadanos de todo el territorio nacional de la existencia de las nuevas disposiciones. El primer ejemplar se publicó el 13 de setiembre de ese año.

Revolución digital

El desarrollo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y, específicamente, de dispositivos móviles con conexión a Internet, en los dos últimos años, desafía a todas las empresas y organizaciones a adaptar sus portales web a estos nuevos formatos para brindar acceso fácil y rápido de sus contenidos, a todos los usuarios.

De acuerdo con el *Perfil del Internauta 2015* de Grupo Radar el 81 % de los uruguayos mayores de 12 años es usuario de Internet: 7 puntos porcentuales más que en 2014.

Este mismo informe revela que el 72 % de las personas que tienen Internet la usan desde dispositivos móviles. También el promedio de horas semanales de conexión sigue creciendo (14.3 horas por semana en 2015, tres veces más que en 2008). Dato que —de acuerdo al documento— es relevante para las empresas e instituciones que desean comunicar noticias, productos o servicios ya que este medio se asocia con una disminución de la exposición a los medios tradicionales.

Siguiendo estos cambios, en los últimos años IMPO ha desarrollado su sitio web, y, dentro de este, la versión digital del Diario Oficial.

El Diario Oficial digital se publica desde 1999 en paralelo al Diario Oficial en papel. En primera instancia fue la edición del día y después su acervo completo. El acceso a sus contenidos estuvo limitado parcialmente a los suscriptores (2002). Luego, en un proceso entre 2013 y 2015 el mismo se hizo libre y universal, sin restricciones y para todos los ciudadanos.

En la actualidad IMPO cuenta con un sitio *responsive*, con estructura y diseño adaptado para dispositivos móviles.

IMPO | Centro de Información Oficial

La solidaridad en marcha

A partir de los sucesos en la ciudad de Dolores, todo el país se movilizó para prestar ayuda. Naturalmente que también lo hizo Fucvam y sus cooperativas.

Una propuesta que se destacó —por su rapidez y creatividad— fue la de la cooperativa Covicofu. Al día siguiente del tornado las compañeras de la cooperativa llamaron a la sede de Fucvam para proponer una triangulación, a nuestro juicio, innovadora entre la cooperativa, Fucvam y el centro de detención de Punta de Rieles.

Como suele pasar con las buenas ideas esta era sencilla: la cooperativa ponía los contactos y parte del material, Fucvam 160 bolsas de portland y los detenidos se comprometían a fabricar 15.000 bloques para enviar a Dolores.

A la semana siguiente del tornado la idea ya se puso en marcha. Se dispuso una de las bloqueras que se encuentra en el recinto carcelario, para producir los bloques que se iban a donar a los damnificados.

Uno de esos días visitamos la cárcel y los encontramos en plena producción, con gran entusiasmo y con una solidaridad que aún nos emociona., Ese día el clima no era muy propicio, pero así y todo los materiales eran descargados con prontitud y dispuestos para ser utilizados al día siguiente.

El trabajo se mantuvo día tras día y así llegamos al 26 de junio. Ese día se trasladó a la ciudad de Dolores la última partida de bloques donados, producto de la acción combinada de la cooperativa, de Fucvam y de los internos del penal.

Fueron recibidos por el alcalde local y concurrieron las compañeras de la cooperativa quienes habían tomado la iniciativa. También se hizo presente el Sr. Nuñez Cruz,que cumple su pena en Punta de Rieles y fue quien se puso la propuesta al hombro.

Lo cierto es que estamos muy contentos con el resultado y con el camino que recorrimos para su concreción. Reafirmamos una de las bases de nuestro modelo de construcción de vivienda y hábitat: la cultura del trabajo, la que también significa la vía de recuperación, para sí mismas y para la sociedad, de las personas que han tenido conflictos con la justicia.

Esta es, entonces, una alianza estratégica en la que insistiremos; ya tenemos algún contrato de suministro con alguna de nuestras cooperativas. Mantendremos esta línea e invitamos al resto de las instituciones vinculadas con la construcción a sumarse a la iniciativa.

Dirección Nacional de Fucvam

FUCVAM
Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua

Sistema Nacional de Becas

La Comisión Nacional de Becas, creada en el marco de la Ley Nº 15.851, trabaja hacia un Sistema Nacional para articular las becas y apoyos a estudiantes de educación media, magisterio, profesorado y postgrado.

Está integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección de Educación, la Universidad de la República, la Administración Nacional de Educación Pública, el Congreso de Intendentes y el Fondo de Solidaridad.

Programa Uruguay Estudia (PUE)

Culminación de Educación Primaria

- **¿Quiénes pueden acceder?** Personas mayores de 15 años que no hayan terminado la Educación Primaria (escuela).
- **¿En qué consiste la beca?** Las personas que se inscriban para culminar primaria, podrán solicitar una beca equivalente a 3 BPC. Se realiza el pago de 1 BPC al comenzar el proceso y 2 BPC al aprobar la Educación Primaria.
- **Inscripciones:** En los centros de educación de adultos en Montevideo y el Interior.

Dirección Sectorial de Educación de Jóvenes y Adultos
Tels.: 2903 9458 / 2908 2927
Correo: dseainspectoras@gmail.com
Web: www.pue.edu.uy

Culminación de Educación Media Básica

- **¿Quiénes pueden acceder?** Personas mayores a 21 años que estén inscriptos en el Programa Rumbo de UTU o en el Ciclo Básico Tutoreado Plan 2009/12 de Secundaria.
- **¿En qué consiste la beca?** Los alumnos de estos programas podrán acceder a una beca económica equivalente a 8 pagos anuales y consecutivos de ½ BPC.
- **Inscripciones:** Los interesados deberán solicitar y completar el formulario en el centro educativo (liceo o UTU). El centro educativo enviará el formulario de solicitud de beca y la documentación necesaria al PUE.

Tel.: 2902 0935, ints. 1025/1032
Correo: becaspue@gmail.com
Web: www.pue.edu.uy

Formación Profesional Básica UTU - Plan 2007

- **¿Quiénes pueden acceder?** Alumnos y alumnas mayores de 15 años inscriptos en el Plan FPB 2007 del CETP-UTU.
- **¿En qué consiste la beca?** Podrán solicitar una beca económica de hasta 8 pagos anuales de ½ BPC, que se realizarán si el estudiante mantiene su continuidad en el curso. Se firma un acuerdo socioeducativo.
- **Inscripciones:** Las personas interesadas tendrán que solicitar la beca en el centro educativo, el que enviará el formulario de solicitud de beca y la documentación necesaria al PUE.

Tel.: 0800 8155 int. 103
Correo: becaspuefpb@gmail.com
Web: www.pue.edu.uy

Tutorías para finalización de Educación Media Superior (EMS)

- **¿Quiénes pueden acceder?** Personas mayores de 18 años que tengan pendiente hasta4 materias para la culminación de la EMS (bachilleratos de secundaria, EMP, EMT, FPS, CT, etc.) y que no se hayan inscripto en el año anterior ni en el corriente.
- **¿En qué consiste la beca?** El monto de la beca es de 1 BPC por asignatura, recibiendo el 25 % al comienzo del proceso de tutoría y el 75 % al aprobar el examen.
- **Inscripciones:** Las personas interesadas tendrán que solicitar la beca completando el formulario de solicitud a través de la página: www.pue.edu.uy

Tel.: 2902 0935 int. 1025/1032
Correo: becaspue@gmail.com
Web: www.pue.edu.uy

Becas y tutorías para la finalización de la Formación en Educación

- **¿Quiénes pueden acceder?** Estudiantes, a quienes les resten entre 1 y 5 asignaturas y/o seminarios para finalizar las carreras de

Magisterio o Profesorado y registren la calidad de estudiantes libres. No se deben haber inscripto para cursar estas materias el año que participen del PUE.

- **¿En qué consiste la beca?** Cada estudiante podrá solicitar una beca de apoyo económico en el momento de la inscripción, fundamentando y documentando las causas de dicha solicitud. La misma consta de 2 BPC por asignatura, 50 % al comenzar la tutoría y el 50 % al aprobar el examen.
- Inscripciones: A través del formulario de inscripción que se encontrará en la página Web del Consejo de Formación en Educación (CFE) y del PUE. El equipo de coordinación del PUE recepcionará el listado de inscriptos.

Tels.: 2901 8118 int. 1037 o 0800 2637

Correo: becaspue@gmail.com

Beca de Apoyo Económico

Educación Media Superior: Liceo, UTU, Aulas Comunitarias o Centros Educativos Comunitarios

- ¿Quiénes pueden acceder? Todos aquellos estudiantes que se inscriban para cursar liceo o UTU (escuela técnica o agraria) o programas especiales como Aulas Comunitarias.
- ¿En qué consiste la beca? Las personas que se inscriban para cursar estudios en educación media pública, podrán solicitar una beca de apoyo económico de 4 pagos bimestrales. El estudiante que reciba la beca deberá firmar un Acuerdo Educativo junto a la Dirección del Centro Educativo. El otorgamiento y mantenimiento de la beca está sujeto al estudio de cada situación particular, tomando en cuenta la situación socioeconómica y proceso educativo (rendimiento y asistencia) del estudiante.
- Inscripciones: a partir de diciembre de cada año hasta marzo del año siguiente, a través de la página Web: www.educacion.mec.gub.uy/SolicitarBecas

Oficina de Becas del Ministerio de Educación y Cultura.
Dirección: Sarandí 425, apto, 104.
Tels.: 2915 8536 o 2914 8894

Correo: becasdeapoyoeconomico@mec.gub.uy

Compromiso Educativo

Educación Media Superior: Liceo o UTU

- ¿Quiénes pueden acceder? Todos aquellos estudiantes que se inscriban para cursar 4.°, 5.° o 6.° de liceo o 1.°, 2.° o 3.° de Educación Media Superior de UTU, en un centro educativo que participe del Programa Compromiso Educativo.
- ¿En qué consiste la beca? Podrán solicitar una beca de estudio de 4 pagos bimestrales. El estudiante que reciba la beca, deberá firmar un Acuerdo Educativo junto a un referente adulto y la dirección del centro educativo. En el acuerdo se establecen las metas y acciones para el año. Cada uno responde a una situación particular, no hay dos iguales y quienes firman se responsabilizan en el proceso de trabajo continuo.
- Inscripciones: A partir de diciembre del corriente año hasta marzo del año siguiente, a través de la página: www.compromisoeducativo.edu.uy

Dirección: San José 878

Tel.: 0800 4658

Correo: compromisoeducativo@anep.edu.uy

Beca Julio Castro: Magisterio

- **¿Quiénes pueden acceder?** Egresados de educación media de todo el país que tengan buena escolaridad y necesidades socioeconómicas y deseen estudiar la carrera de magisterio.
- **¿En qué consiste la beca?** La beca es de 2 BPC al mes. Se pagan 8 cuotas, en el primer año y 10 en los años posteriores. Las becas se pagan a través del Fondo de Solidaridad.
- Para la renovación de la beca es preciso haber aprobado el 60 % de las asignaturas a diciembre del año en curso o el 80 % en el mes de febrero de año siguiente.
- **Inscripciones:** Se completa el formulario que se encuentra en la Web del Consejo de

Formación en Educación y luego hay una entrevista. Las becas se otorgan en marzo de cada año, y es el CFE quien realiza la selección de los estudiantes.

Departamento de Bienestar Estudiantil del Consejo de Formación en Educación
Tel.: 2900 5876, ints. 301/308

Beca Carlos Quijano: Postgrado

- **¿Quiénes pueden acceder?** Ciudadanos uruguayos que estén cursando postgrados (en Uruguay y en el exterior).
- ¿En qué consiste la beca? Financiación de estudios de postgrado en instituciones uruguayas o extranjeras, enteramente en el exterior, a distancia o en modalidad semi-presencial.
- Inscripciones: A partir de enero de cada año hasta marzo, presentando en el Fondo de Solidaridad el formulario del ejercicio correspondiente y la documentación solicitada en la página web del MEC.

Oficina de Becas del Ministerio de Educación y Cultura
Tels.: 2915 8536 o 2914 8894
Correo: becasdeapoyoeconomico@mec.gub.uy

Consejo de Formación en Educación | Programa Uruguay Estudia | Dirección de Educación URUGUAY | mec MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Premios *Cultura* 2016

cultura

Premios a las Letras 2016

- Premios Nacionales de Literatura
- Premio Ópera Prima
- Premio a Ensayo sobre investigación y Difusión Científica

Premios Nacionales de Música 2016

8 CATEGORÍAS
VOCALES E INSTRUMENTALES

- ACADÉMICA
- TANGO
- CANDOMBE
- MURGA
- TROPICAL
- JAZZ / FUSIÓN
- POPULAR DE RAÍZ FOLCLÓRICA
- ROCK, POP Y TENDENCIAS

Inscripciones
del 1° al 5 de agosto

Bases y más información en
cultura.mec.gub.uy

mec MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA Dirección Nacional de Cultura

JUNTOS CUIDAMOS MEJOR

Como sociedad, debemos cuidar y promover el desarrollo de niñas y niños al inicio de su vida. Esta etapa es esencial para su desarrollo, por lo que es fundamental brindarles un ambiente de estímulos, cuidados y afecto, que motiven su sano crecimiento. Varones y mujeres tenemos la oportunidad de cambiar la forma de cuidarnos. Sumemos esfuerzos. Sistema de Cuidados (SNIC) - Ley Nº 19.353.

Sistema de **Cuidados**

0800 1811 | *1811 | sistemadecuidados.gub.uy | /sistemadecuidados | @cuidadosuy

Ahora UTE está en la palma de tu mano.

Conocé la nueva aplicación para tu celular que te permitirá gestionar tus servicios con un solo clic.

Con la nueva aplicación de UTE podrás:

- Hacer reclamos por falta de energía
- Aportar lectura de tu medidor
- Consultar tu deuda
- Solicitar duplicado de factura

  y muchas cosas más con un solo clic

Si tu celular no admite la aplicación podés seguir enviando SMS al 1930 como siempre.
Luego de descargar la aplicación no necesitás internet para usarla.
Ya disponible en Android y iPhone.

Descargá la aplicación en www.ute.com.uy

UTE
La energía que nos une

ALBISU

LAVARSE LAS MANOS
ES SALUD

Puedes prevenir múltiples enfermedades lavándote las manos frecuentemente.

ANTES DE:
- Cocinar
- Comer
- Entrar en contacto con un bebé, niño pequeño o una persona inmunodeprimida.

LUEGO DE:
- Llegar de la calle
- Sacar la basura
- Ir al baño
- Tocar dinero, llaves, animales o tierra.

ASOCIACION ESPAÑOLA
PRIMERA EN SALUD

www.asesp.com.uy